



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 06 JUN 2018

VISTO:

El EXP-USL: 16210/17: **ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA.** Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante Est. María Inés BLOIS (DNI N° 17.625.176) a UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática, en su sesión del día 01 de diciembre de 2017, resuelve solicitar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante Est. María Inés BLOIS y eleva la propuesta del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para efectivizar la Promoción a Jefe de Trabajos Prácticos se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 6/15-CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 17 de mayo de 2018, resolvió por unanimidad aprobar el Jurado propuesto y el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición.

Por ello, en su sesión del día 17 de mayo de 2018, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción a la aspirante Est. **María Inés BLOIS (DNI N° 17.625.176)** para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA** del Departamento de Matemática de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, con lo dispuesto en la Ordenanza 6/15-CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2014 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13º de la Ordenanza 30/08-CS (Incompatibilidades).

Corresponde a la Resolución N°

079 18


MCs. Roberto A. Guerrero
Vice Decano
FCFM y N-U.N.S.L.


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFM y N-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura **LABORATORIO DE PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA** (Profesorado en Matemática – Plan O.R. 021/13).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 15 de junio de 2018 y hasta el 29 de junio de 2018.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°, se designa el siguiente Jurado:

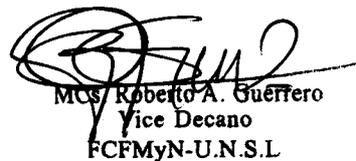
TITULARES: Dr. Luis Guillermo QUINTAS	(UNSL)
Dra. Ana María BENAVENTE	(UNSL)
Dr. Roberto Pablo ARRIBILLAGA	(UNSL)
SUPLENTE: Dra. Patricia Lucia GALDEANO	(UNSL)
Dr. Daniel Alejandro JAUME	(UNSL)
Lic. Norma Beatriz YANZÓN	(UNSL)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 079 18

EAb


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


MCS/ Roberto A. Guerrero
Vice Decano
FCFMyN-U.N.S.L.